

La metaevaluación como proceso de innovación para la gestión universitaria

González, E., Marta, J., Velásquez, N., y Lozano, M.

Octubre de 2020

Resumen

En el marco del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, la Universidad Santo Tomás – USTA- implementó en el año 2014 su Modelo de Autoevaluación, del cual se derivan resultados tales como la acreditación institucional multicampus, la acreditación nacional de 23 pregrados y 3 maestrías, la acreditación internacional con ARCUSUR de 2 pregrados (Arquitectura de la Seccional Bucaramanga e Ingeniería de Electrónica de la Sede Principal Bogotá), y la certificación internacional con CACSLA del Programa de Contaduría de la Sede Principal Bogotá.

En el año 2019, la USTA, consideró importante hacer un proceso de metaevaluación (la evaluación del modelo de autoevaluación institucional y de programas académicos), con el fin de realizar los ajustes necesarios para la cualificación del proceso, a partir de los nuevos contextos internos y externos del aseguramiento de la calidad, incluyendo las nuevas regulaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 del CESU de 2020.

En este marco, a continuación, se abordan los fundamentos conceptuales y teóricos a partir de los cuales la USTA concibe la autoevaluación y la metaevaluación, como estrategias necesarias e inherentes a la transformación y mejora de la gestión, y a su vez, propician el cumplimiento de la promesa de calidad declarada por la Universidad ante el Estado y la sociedad, en atención a su naturaleza, misión y Proyecto Educativo Institucional. Así mismo, se presenta la experiencia institucional frente al diseño del proceso de metaevaluación, su desarrollo y resultados.

Palabras Claves:

Calidad, evaluación, metaevaluación, gestión universitaria, innovación.

Abstrac

Within the framework of the Institutional Quality Assurance System, the Universidad Santo Tomás – USTA – implemented in 2014 its Self-Assessment Model, from which results are derived such as multicampus institutional accreditation, national accreditation of 23 undergraduates and 3 master's degrees, international accreditation with ARCUSUR of 2 undergraduates (Architecture of the Sectional Bucaramanga and Engineering of Electronics of the Bogotá Main Headquarters) , and the international certification with CACSLA of the Accounting Program of the Bogotá Headquarters.

In 2019, the USTA considered it important to make a meta-assessment process (the evaluation of the model of institutional self-assessment and academic programs), in order to make the necessary adjustments for the qualification of the process, from internal and external needs, including the new regulations issued by the Ministry of National Education through Decree 1330 of 2019 and Agreement 02 of the CESU of 2020.

In this context, the following addresses the conceptual and theoretical foundations from which the USTA conceives self-assessment and meta-assessment as necessary strategies inherent in the transformation and improvement of management, and in turn, promote the fulfillment of the promise of quality declared before the State, society, community and enterprise. Likewise, institutional experience is presented in the face of the design of the meta-assessment process, its development and results.

Key words: Quality, evaluation, meta-evaluation, university management, innovation

Introducción

La Universidad Santo cuenta con un Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad- SIAC-, el cual es definido como el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional; articula la planeación, gestión, evaluación, el mejoramiento continuo e innovación de las funciones universitarias, en beneficio de la formación integral con sentido crítico, el desarrollo regional y la responsabilidad social universitaria, para dar respuesta a los contextos locales, nacionales y globales a la luz del humanismo Cristiano Tomista (González, 2014).

El SIAC está integrado por seis componentes: planeación, registros calificados, acreditación de alta calidad, sistemas de gestión, evaluación y autorregulación. La evaluación, como eje central del sistema, se concibe como una estrategia que sirve para mejorar y construir el sentido integral de la vida universitaria, buscando que los propósitos y fines misionales de la Institución converjan. Igualmente, es una acción de carácter humano y social, implica elementos de naturaleza cuantitativa objetiva (datos y hechos) y de naturaleza cualitativa subjetiva (creencias, imaginarios, percepciones de la comunidad universitaria y académica) (PEI, 2004).

Así mismo la evaluación busca que, en correspondencia con el Modelo Institucional de Gestión Universitaria, se identifique y promueva el nivel de coherencia, consistencia y congruencia entre tres niveles estructurales de gestión, superestructura, que hace referencia a la intencionalidad del Proyecto Educativo, sus principios y propósitos, así como el sentido y propósitos de cada una de las funciones universitarias; Estructura, referida a la forma como se concretan, articulan y organizan las funciones universitarias, para dar cumplimiento a las intencionalidades educativas y la Infraestructura, es decir los recursos y condiciones dispuestos. Todo esto, para promover la mejora en términos de la consistencia externa, es decir la forma en que la Institución responde a las exigencias que el entorno, es decir el Estado, sociedad y empresa le demandan, en atención a su naturaleza y misión (consistencia interna). (González, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, la USTA implementó en el año 2014 su Modelo de Autoevaluación institucional y de programas académicos, y en el 2019 consideró importante desarrollar un ejercicio de metaevaluación (la evaluación del modelo de autoevaluación) con el fin de realizar los ajustes necesarios para la cualificación de los procesos evaluativos y generar una mayor incidencia en la toma de decisiones.

La metaevaluación tuvo como premisa el trabajo continuo por la calidad y la excelencia, al ser un mandato emanado del PEI, en el cual la USTA se declara como una institución que aprende, es decir, dispuesta a propiciar procesos incluyentes innovadores, con fines de mejoramiento de su capacidad de autorregulación en función de los servicios que ofrece (USTA, 2004, p. 155). Desde esta perspectiva, la metaevaluación juega un papel esencial en procura de la perfectibilidad del Modelo de Autoevaluación, en cuanto permite la identificación de diferentes aspectos que son susceptibles de mejora. La metaevaluación, entonces, se concibe como el proceso de evaluar la evaluación (Díaz, 2001), e implica emitir un juicio de valor con el propósito de potenciarla. Llevarla a cabo de la manera correcta, contribuye a mejorar la gestión de la institución y los programas, así como las prácticas educativas (Rosales, 1996, p. 26).

En este sentido, el proceso de metaevaluación en la USTA tuvo dos propósitos:

el formativo, que guía la evaluación, examina su proceso y ayuda a los evaluadores a tomar decisiones acerca de la planificación, desarrollo e interpretación de los resultados; y el rol **sumativo**, que atestigua la fortaleza o debilidad de una evaluación, y realiza un examen dirigido a concluir con un informe sobre su mérito (Como lo cita Rosales, 1996).

El proceso de metaevaluación se desarrolló a través de la aplicación multicampus de encuestas a docentes y directivos que han orientado los procesos de autoevaluación, el análisis de resultados y construcción de propuestas de mejora a través de grupos focales, y la revisión de las observaciones de los pares evaluadores externos, en informes y resoluciones de acreditación institucional y de programas académicos, correspondientes al periodo 2015-2019.

Como resultado se evidencia la actualización del modelo de autoevaluación, en el cual se flexibiliza la metodología e instrumentos utilizados, manteniendo la rigurosidad del proceso, con el fin de privilegiar la reflexión académica entorno a la calidad de la educación superior y posibilitar su incidencia en la innovación de las funciones universitarias.

Metodología

El proceso y la metodología se definió a partir de los siguientes interrogantes: a) ¿Qué vamos a evaluar?, b) ¿Cuáles son los propósitos de la metaevaluación?, c) ¿Qué tipo de resultados se esperan de este proceso? d) ¿Qué fuentes de información se requieren?, ¿Qué instrumentos se van a aplicar en la indagación? Y ¿cómo se implementarán los resultados de la metaevaluación?

A partir de los anteriores interrogantes, y teniendo en cuenta el objeto de la metaevaluación, para el caso el “Modelo de autoevaluación Institucional y de programas de la Universidad Santo Tomás”, y sus propósitos, se identificaron tres categorías de investigación:

1. Fundamentos conceptuales del Modelo de autoevaluación y su aplicación

2. Cumplimiento de los requisitos de calidad para juzgar la calidad de la evaluación: transformadora, valorativa, reflexiva, participativa, válida, confiable, sistemática, ética, viabilidad y utilidad.

3. Componentes de la evaluación a intervenir:

- Propósitos, objetos, referentes y criterios de evaluación.
- Ponderación de Factores y características.
- Recolección y sistematización información cualitativa y cuantitativa.
- Escala de valoración.
- Instrumentos de evaluación.
- Informes de autoevaluación.
- Planes de mejoramiento y procesos de autorregulación.

Seguidamente se definieron los instrumentos de evaluación, que se mencionan a continuación:

- Encuestas de percepción, aplicadas a 176 miembros de la comunidad universitaria que hubiesen tenido experiencia en procesos de autoevaluación en la USTA.
- Evaluación documental, a partir de la revisión de 28 informes de pares y resoluciones de procesos de acreditación institucional y de programas, para determinar desde el punto de vista externo, las fortalezas y aspectos de mejora de los procesos de autoevaluación en la USTA; y la revisión de la normatividad, en especial el Decreto 1330 de julio de 2019.
- Grupos focales: 10 grupos en cada Seccional o Sede, con participación de miembros de la comunidad universitaria, para identificar desde los resultados de las encuestas y desde la evaluación documental y estadística, y desde la experiencia de los participantes las fortalezas y aspectos a mejorar en el modelo.

Resultados y Análisis:

De acuerdo con las categorías establecidas, en el siguiente apartado se presentan los resultados para cada una de ellas, así:

Fundamentos conceptuales del Modelo y su aplicación

En esta categoría se le consultó a la comunidad el nivel de prioridad de modificación del concepto de autoevaluación contenido en el PEI, el concepto de calidad, los referentes de calidad, los propósitos de autoevaluación establecidos en el modelo, las características de la evaluación, y la concepción respecto a su utilidad. En términos generales, el 21% de la población indicó que estos aspectos deberían modificarse parcialmente.

El análisis de las observaciones registradas en las encuestas y el realizado por los grupos focales, indicaron que la necesidad de modificación se debe principalmente a la inclusión de los nuevos conceptos y condiciones reflejadas en el Decreto MEN 1330 de 2019 y la propuesta de lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación.

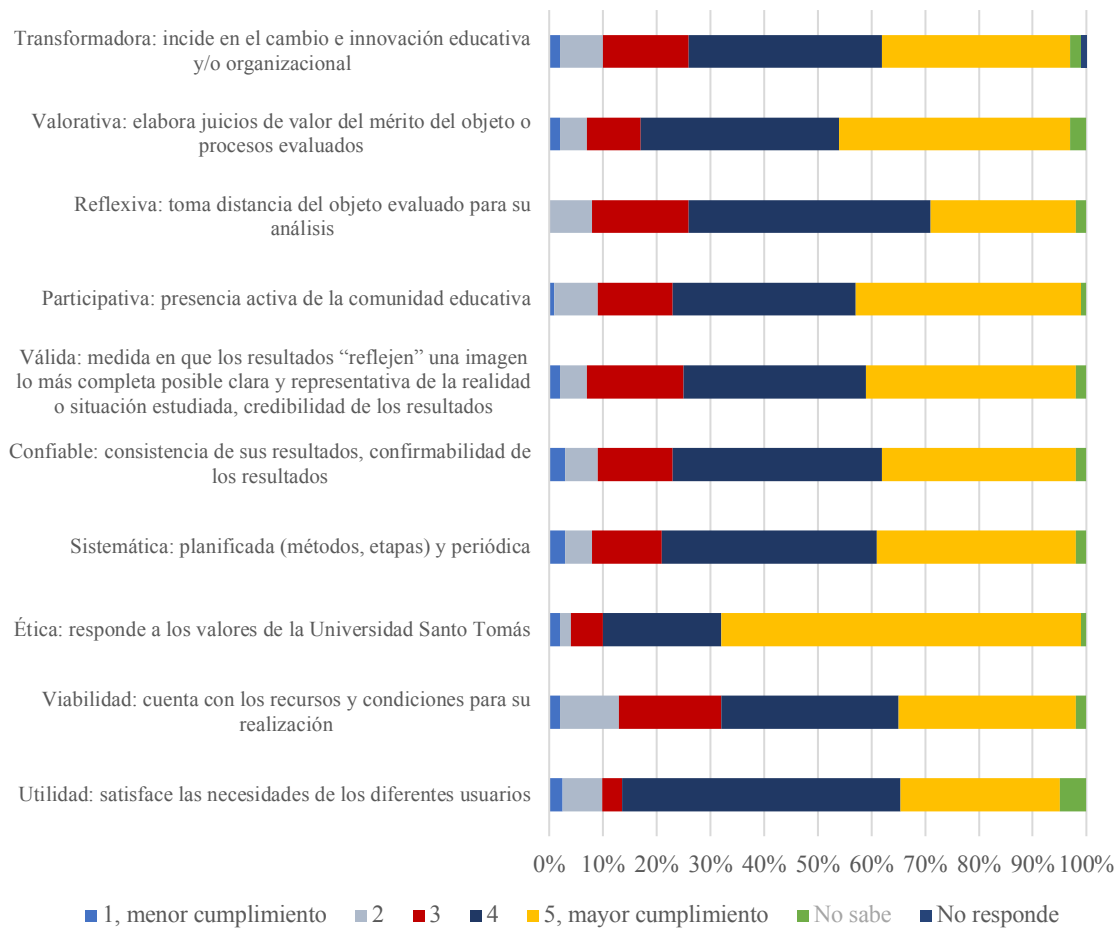
Igualmente se destacaron como fortalezas conceptuales la comprensión de la evaluación como un proceso investigativo, participativo, responsable, integral, participativo y ético; así, como su carácter mixto, en el que se utiliza información cualitativa y cuantitativa.

En lo referente a la aplicación de los fundamentos conceptuales, En promedio el 90% de la comunidad indicó que las características, objetivos y referentes del modelo se reflejan en las prácticas evaluativas de la institución y los programas. El análisis de las observaciones reportadas por el 10% restante, indicaron que los fundamentos conceptuales no se evidencian en razón a la necesidad de modificar algunos componentes metodológicos del Modelo, lo cual se explican más adelante.

Cumplimiento de los requisitos de calidad para juzgar la calidad de la evaluación

En términos generales el 75% de la comunidad consultada valoró el cumplimiento de los requisitos para juzgar la calidad de la evaluación (transformadora, valorativa, reflexiva, participativa, válida, confiable, sistemática, ética, viabilidad y utilidad) en alto grado. No obstante, las observaciones de mejora se enmarcaron principalmente en la necesidad de fortalecer el proceso de obtención de información estadística para desarrollar la autoevaluación (viabilidad), y la articulación de los planes de mejoramiento con la planeación anual de la Universidad y los Programas (transformación).

Figura No. 1. Resultados de la categoría de metaevaluación “Cumplimiento de los requisitos de calidad para juzgar la calidad de la evaluación”



Fuente: Elaboración propia a partir los resultados estadísticos obtenidos en la encuestas, 2020

Lo anterior se ratifica en los informes de pares, quienes reconocen la existencia de una cultura evaluativa, políticas y compromiso de la institución con la calidad mantenida a lo largo del tiempo, reflejado a su vez, en la participación de la alta dirección de la institución y los programas en los procesos evaluativos.

Componentes de la Evaluación a Intervenir

Esta categoría tuvo como propósito reconocer aquellos componentes metodológicos que debían modificarse, en donde las valoraciones más altas indicaron una mayor prioridad. Frente a los propósitos, criterios, objetos de evaluación y referentes de calidad, se identificó como necesidad realizar una actualización en el marco de la implementación del Decreto 1330 de julio de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en especial la inclusión de criterios de gobernabilidad, gobernanza, rendición de cuentas, resultados de aprendizaje, y arquitectura institucional.

De la misma manera, se identificó la necesidad de hacer cuatro principales cambios en relación con:

- Información cualitativa y cuantitativa:

El Modelo de la USTA (2014) contempló la recolección de información y evaluación de tres tipos de indicadores: documentales, estadísticos y de apreciación. De acuerdo con los lineamientos de acreditación del CNA, se establecieron baterías para cada uno de los niveles: institucional (203 indicadores), pregrados y especializaciones (231 indicadores), maestrías y doctorados (127 indicadores); estos permiten identificar, describir, analizar y diagnosticar el estado de los programas y la Universidad.

La recolección de información de apreciación se realizaba mediante una encuesta aplicada a estudiantes, docentes, egresados, directivos, administrativos y empleadores; la información documental y estadística se consolidaba en un instrumento denominado “Matriz de Indicadores de Estado”, en el cual se refleja el desarrollo y resultado de cada uno de los indicadores en una ventana de observación de cinco (5) años.

En relación con lo anterior, más de la mitad de la comunidad consultada indicó que la recolección de información cualitativa y cuantitativa presenta una alta prioridad de modificación, en razón al elevado número de indicadores que complejizan el ejercicio de análisis, causan duplicidad de información y hace extenso el instrumento de recolección de información. Los grupos focales mencionaron que los indicadores documentales, tales como la historia del Programa y de la Institución, políticas, procesos, normas, y resultados de la gestión, se constituyen en evidencias, y no en indicadores como tal.

En consecuencia, el Comité Nacional de Aseguramiento de la Calidad USTA, determinó eliminar el uso de la matriz de indicadores de estado y sustituirla por un informe en el que se refleje el desarrollo de cada una de las características en forma integral, a partir de la triangulación de las diferentes fuentes. Igualmente, se suprimió la batería de indicadores de tipo documental y de apreciación.

- Escala de valoración

El modelo (2014) contemplaba una escala cuali-cuantitativa, con una gradación de 1 a 10 que indica el grado de cumplimiento de cada uno los indicadores a evaluar:

Tabla No. 1. Escala de valoración

Criterio	Valores asignados
Cumple Plenamente	9 – 10
Cumple en Alto Grado	7 – 8.9
Cumple Aceptablemente	6 – 6.9
Cumple Insatisfactoriamente	4– 5.9

No se cumple	1– 3.9
--------------	--------

Fuente: Modelo de Autoevaluación USTA, 2014

La revisión de los informes de pares correspondientes a los procesos de acreditación institucional y de programas académicos evidenciaron que la escala de valoración debía ser más exigente, teniendo en cuenta los logros alcanzados por la Institución y la definición de nuevos retos, que implican una mayor rigurosidad. De esta manera surge como modificación el uso de una escala de 1 a 5, y la disminución de los rangos cuantitativos entre los niveles de cumplimiento alto y pleno:

Tabla No.2. Nueva escala de valoración

Criterio	Valores asignados
Cumple Plenamente	4.6 – 5
Cumple en Alto Grado	4 – 4.59
Cumple Aceptablemente	3 – 3.99
Cumple Insatisfactoriamente	2 – 2.99
No se cumple	1 – 1.99

Fuente: Modelo de Autoevaluación USTA, 2020

- Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de indicadores de apreciación se utiliza una encuesta, la cual es aplicada en línea a directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados del programa y empleadores. Los indicadores documentales y estadísticos eran evaluados a través de una matriz en la que se registraba una calificación, nivel de cumplimiento, la justificación y sugerencias de mejora.

El análisis realizado por los grupos focales, permitió identificar aspectos a modificarse en el instrumento de apreciación, entre los cuales se encuentran la extensión de las encuestas, la coherencia entre la escala cualitativa y los temas indagados en las preguntas, la focalización de la encuesta de directivos hacia aspectos académicos que no son de dominio de los directivos administrativos, y la necesidad de consultar otros actores que dan cuenta del relacionamiento de la Universidad y su aporte a la solución de problemas del entorno.

En atención a las sugerencias realizadas, se propusieron modificaciones tales como la inclusión de nuevas escalas cualitativas, homologables con la escala de valoración cuantitativa; y se diferenciaron las encuestas de directivos académicos y directivos administrativos en razón a su quehacer en la Universidad; y se incluyó una encuesta de apreciación a aliados estratégicos.

En cuanto al instrumento de evaluación documental y estadística, surge como ajuste, la valoración por característica y no por indicador; con ello se espera que los equipos evaluadores otorguen una calificación que, de cuenta del estado de desarrollo de cada una de las características de manera integral, una vez se triangulen las diferentes fuentes de información.

Igualmente, con el ánimo facilitar este proceso se diseñaron criterios de valoración a través de rúbricas que permitan hacer más objetivo el ejercicio de los equipos evaluadores, tal y como se presenta a continuación:

Tabla 3. Ejemplo de rúbrica de evaluación documental y estadística

FACTOR 1 MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales.				
CARACTERÍSTICA N° 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional: La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa.	Cumple Plenamente Se evidencia una mejora significativa en el desarrollo de la característica, se puede dar cuenta de impactos.	Cumple en Alto Grado Se evidencia una mejora significativa en el desarrollo de la característica, se puede dar cuenta de resultados.	Cumple Aceptablemente Se evidencia la aplicación de políticas y estrategias para el desarrollo de la característica. Sus resultados se esperan a mediano o largo plazo	Cumple Insatisfactoriamente Se evidencia la existencia de políticas y estrategias, las cuales no han sido implementadas. No se evidencian resultados.	No se cumple No existen evidencias con relación al cumplimiento de la característica
	4,6 a 5	4 a 4,5	3 a 3,9	2 a 2,9	1 a 1,9
Aspectos a evaluar					
1.1.1 Apropriación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.					
1.1.2 Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.					
1.1.3 El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.					
1.1.4 La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas					
1.1.5 La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.					
1.1.6 La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.					
Sustentación de la calificación					
Dos acciones para la mejora					
Fuentes documentales y estadísticas para tener en cuenta					

Fuente: Construcción Propia, 2020

- Informes de autoevaluación, análisis de información y juicios de valor

En promedio el 51% de los participantes en el proceso de metaevaluación indicaron que la forma en la que se analiza la información, se construyen los juicios de valor y elaboran los informes de autoevaluación debían modificarse. Esto se debe a que en términos generales los informes de autoevaluación, en términos contenido eran muy extensos (entre 200 y 300 páginas), su estructura hace que en ocasiones se repita información en varios capítulos y no exista una clara diferenciación entre el análisis de información y los juicios de valor, afirmación que se ratifica en algunos de los informes de pares.

En respuesta a las observaciones realizadas se construyó un documento guía de autoevaluación en el se fijan, a nivel multicampus, los parámetros para el desarrollo del informe, entre los cuales se estableció una nueva estructura para la construcción de los informes, los cuales deben tener una extensión máxima de 150 páginas.

Conclusiones

En la Universidad Santo Tomás, la evaluación se constituye en un elemento esencial para asegurar la calidad de la totalidad de sus procesos y programas académicos, en la medida que, permite diagnosticar su estado y proveer información pertinente para la gestión e innovación institucional. En este sentido, la USTA, al declararse como una institución que aprende, incorpora el proceso metaevaluación (la evaluación de la evaluación), con el fin de actualizar su Modelo de Autoevaluación, a partir de la mirada crítica de los miembros de la comunidad universitaria y actores de evaluación externa (pares académicos).

En atención a los resultados del proceso de metaevaluación se diseñó una propuesta de modificación al modelo de autoevaluación, la cual fue aprobada en el mes de marzo de 2020 por el Comité Nacional de Aseguramiento de la Calidad y el Consejo Superior:

- La escala de valoración tendrá un rango de 1 a 5.
- Se utilizarán diferentes escalas cualitativas que siempre serán homologables con la escala cuantitativa
- Se suprime la matriz de indicadores de estado, y en consecuencia el análisis documental y estadístico deberá realizarse por característica, de tal manera que abarque el conjunto de aspectos a evaluar contenidos en cada una de ellas.
- Se suprimen los indicadores de tipo documental y estadístico, y se establece una batería de indicadores estadísticos.
- La evaluación de tipo documental y estadístico se realizará por característica, y no por indicador, a través de la valoración basada en rúbricas.
- Se establecerá el procedimiento nacional de autoevaluación institucional y de programas académicos. Se diseñará un documento base del informe de autoevaluación, que contendrá la estructura y orientaciones para el desarrollo del proceso.

- Los informes de autoevaluación tendrán una extensión máxima de 150 páginas.
- Se establecerá el procedimiento nacional de autorregulación institucional y de programas académicos. Se diseñará un documento base del plan y el informe de autorregulación, que contendrá la estructura y orientaciones para el desarrollo del proceso.
- Se incluirá la consulta a aliados estratégicos en las encuestas de apreciación.
- En las encuestas de apreciación se redujo significativamente el número de preguntas por actor.

Referencias bibliográficas

Díaz (2001), La Metaevaluación y su Método, Recuperado en:
https://revistacienciassociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS92_93/13.pdf

Rosales (1996), La Metaevaluación Educativa, Recuperado en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5128995>

Universidad Santo Tomás (2004). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Universidad Santo Tomás (2015) *Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional 2014-2015*. Bogotá (Colombia): Ediciones USTA.

Universidad Santo Tomás (2015b) *Documento marco del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, SIAC*. Bogotá